

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de noviembre de 2023.

A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo Singular promovido por Bancolombia S.A. en contra de Julián Andrés Correa Sandino.

Sírvase proveer,


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad. No.: 17380 31 12 002 2018 00124 00

ORDENA OFICIAR

Mediante escrito allegado al correo electrónico institucional, las entidades bancarias Davivienda y Banco Popular dieron respuesta a la medida cautelar, informando que no ha sido posible proceder con la aplicación del embargo debido a que la cuenta de depósitos judiciales no se encuentra, esta errada o es ilegible – *archivo 07 y 09 del expediente electrónico* -.

Así las cosas, y toda vez que el presente proceso fue remito por el extinto Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad, y que la cuenta de depósitos judiciales cambio, se procederá oficiar nuevamente a todas las entidades bancarias, informando que para los efectos pertinentes la cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este juzgado es **173802031001**.

Por secretaria elabórese los oficios respectivos.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90bf49a63df23fd2db90160f96251ba52eedf94e00f70d1c4226e41ca59cb627**

Documento generado en 30/11/2023 04:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>